

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO

SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

[REDACTED]

ZONA: I

CLAVE CATASTRAL [REDACTED]

C.: PMA210706PTA

MICILIO [REDACTED]

ALICENCIADO: [REDACTED] EMPAQUE, ENVASE, EMBALAJE, ETIQUETADO, LLENADO, ENSOBRETADO Y ALMACENAJE DE TODA CLASE DE BIENES, TRABAJOS DE MANUFACTURA

EXPEDIENTE: [REDACTED] S.A.R.E.:C.A.E.:0041

RARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

PERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]

PERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

UNIDADES DE ESTACIONAMIENTO: DOS CAJONES

FECHA DE EMISIÓN: 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Gravela
Director de Desarrollo Económico

0835

FOLIO:

[REDACTED]